

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 10 de diciembre de 2021, del Ayuntamiento de Guadix, de inicio del procedimiento administrativo para la adopción de la bandera municipal de Guadix. (PP. 3722/2021).

Procedimiento: Expte. 2196/2021. Bandera municipal de Guadix.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 27 de abril de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Iniciar procedimiento administrativo para la adopción de la bandera municipal de Guadix.

2.º Abrir un plazo de información pública durante veinte días dentro de los quince días siguientes a contar desde la adopción del presente acuerdo, mediante anuncio publicado en el tablón de edictos y en las emisoras de radio y televisión del municipio, así como en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía y de la provincia de Granada.

3.º Citar expresamente a todas las asociaciones vecinales y aquellas otras cuyo objeto social esté directamente relacionado con la conservación y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Entidad Local, e inscritas en el registro correspondiente.

4.º Solicitar al Registro Andaluz de Entidades Locales información acerca de la originalidad de la bandera municipal propuesta, sin coincidencia con las ya registradas anteriormente o que pueda inducir a error o confusión con otras válidamente inscritas.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándoles que el plazo de veinte días de información pública para la presentación de alegaciones a que se refiere el punto 1.º, se computará a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

El informe pericial técnico con propuesta razonada de bandera municipal puede ser consultado en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://guadix.sedelectronica.es/>

Guadix, 10 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, Jesús R. Lorente Fernández.